**PROCESO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS, TRABAJO ACADÉMICO, MONOGRAFIA) VIRTUAL”**

1. Cumplidos todos los requisitos administrativos establecidos, el Jefe de la Oficina de Grados y Titulos (OGYT), establecerá la fecha y hora de la sustentación y enviará a los miembros del jurado, vía correo electrónico, un archivo del trabajo de investigación, por lo menos quince (15) días calendario antes de la sustentación, asi como la resolución decanal escaneada, el proceso de sustentación de trabajo de investigación virtual y el ppt del trabajo a sustentar.

1. La OGYT enviará por correo electrónico al presidente del jurado el acta de sustentación en formato Word, para el registro de la calificación.
2. La fecha de sustentación será difundida a través de la página web. Se anexará un “formato de preinscripción para asistir a la sustentación”, a fin de que los interesados, puedan recibir por correo electrónico el enlace para incorporarse a este acto público.
3. La OGYT enviará el enlace y el ID de la sustentacion del trabajo de investigación en la plataforma zoom, al jurado evaluador, al aspirante, al asesor(a) y publico que lo haya solicitado.
4. El jurado ingresará a la sesión zoom 10 minutos antes de la hora programada. La participación del asesor(a) es opcional. El jurado invitará a ingresar al aspirante y público a la sesión. El presidente del jurado dará inicio a la ceremonia, hará mención del título de la tesis, del aspirante y de las partes del acto de sustentación que son las siguientes:
	* 1. El aspirante realizará la exposición de los aspectos mas significativos de su trabajo de investigación, en un tiempo no mayor de 30 minutos.
		2. El jurado realizará las preguntas acerca de la exposición.
		3. El jurado deliberará y calificará la sustentación
		4. El presidente del jurado informará la calificación obtenida por el aspirante.

\*El ppt debe visualizarse a través de la plataforma zoom.

\*\*La sustentación podrá ser grabada.

1. Concluida la exposición, los miembros del jurado realizarán las preguntas que estimen convenientes acerca del contenido del trabajo de investigación. Finalizadas las preguntas, el presidente del jurado dispondrá que el aspirante y público abandonen la sesión para proceder a la deliberación y calificacion en privado.

1. La calificacion tendrá carácter cualitativo y se utilizará la siguiente escala: Excelente, Aprobado o Desaprobado. De manera referencial se considera excelente (de 17 a 20), aprobado (de 11 a 16) y desaprobado (de 0 a 10).
2. El presidente del jurado completará esta información en el acta de sustentación y se insertarán las firmas del jurado. Esta acta deberá enviarse al jefe de la OGYT, por correo electrónico.  Para validar esta calificación, los otros dos miembros del jurado enviarán también dicha calificación, al mismo correo.

1. El aspirante y público retornarán a la sesión y el presidente informará la calificación de la sustentación del trabajo de investigación.
2. En caso de desaprobación se procederá según lo estipulado en el Art. 18 del Reglamento de grados y títulos USMP, en el cual se indica que el aspirante dispone de treinta (30) dias calendario, para solicitar a la OGYT una nueva fecha de sustentación.

**CONSIDERACIONES ESPECIALES**

* Evaluar previamente las condiciones de acceso a internet.
* Verificar el correcto funcionamiento de la cámara y micrófono de su dispositivo.
* El aspirante deberá verificar con anticipación, las cond